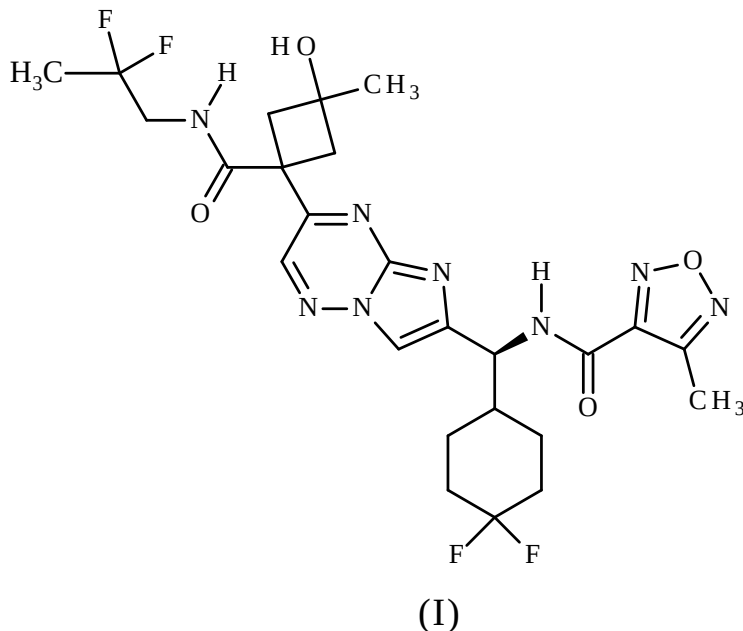


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto caracterizado porque es de fórmula (I):



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

2. Un compuesto de fórmula (I) como se indica en la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque es para usar en la terapia.

3. Un compuesto de fórmula (I) como se indica en la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque es para utilizar en el tratamiento y/o prevención de trastornos para los que está indicada la administración de un modulador de la función de IL-17.

4. Un compuesto de fórmula (I) como se indica en la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque es para utilizar en el

tratamiento y/o prevención de un trastorno inflamatorio o autoinmune.

5. Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende un compuesto de fórmula (I) como se indica en la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en asociación con un portador farmacéuticamente aceptable.

6. El uso de un compuesto de fórmula (I) como se indica en la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque es para la fabricación de un medicamento para el tratamiento y/o la prevención de trastornos para los que está indicada la administración de un modulador de la función de IL-17.

7. El uso de un compuesto de fórmula (I) como se indica en la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque es para la fabricación de un medicamento para el tratamiento y/o la prevención de un trastorno inflamatorio o autoinmune.

8. Un método para el tratamiento y/o la prevención de trastornos para los que está indicada la administración de un modulador de la función de IL-17, caracterizado porque comprende administrar a un paciente que necesita dicho tratamiento una cantidad efectiva de un compuesto de fórmula (I) como se indica en la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

9. Un método para el tratamiento y/o la prevención de un trastorno inflamatorio o autoinmune, caracterizado porque comprende administrar a un paciente que necesita dicho tratamiento una cantidad efectiva de un compuesto de

fórmula (I) como se indica en la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.